



DECRETO Nº 2684/25

San Martín de los Andes,

0 1 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de diseño de piezas para medios online y offline, redes sociales y pautas comunicacionales.

Que la Sra. RICHTER MARIA BELEN, reúne los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1°: APRUEBESE el contrato con la Sra. RICHTER MARIA BELEN, CUIT Nº 27-29904521-3, para prestar el servicio de diseño de piezas para medios online y offline, redes sociales y pautas comunicacionales, por un monto mensual de \$ 990.000(pesos novecientos noventa mil), haciendo un total de \$ 2.970.000(pesos dos millones novecientos setenta mil) desde 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese. *fp*

MPC Mattes D. Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Ald Habro J. Apachaza Segretario de Turismo Municipalidad de S.M. A

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A